CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 58592 del27 febrero 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS para PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTOR CULTURAL DE CONVIVENCIA PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, APOYANDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y EL DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES ENFOCADAS EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA, CONFORME A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027". de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2333 --- UNIDOS EN CAMINOS DE CORRESPONSABILIDAD.

No. de Personas Solicitadas: Seis (6)

Nivel Académico: BACHILLER

Disciplina:
No Aplica

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 24 Mes(es)

Observaciones: Título de bachiller en cualquier modalidad. (24) meses de experiencia laboral certificada.

Fecha de expiración: sábado , 26 de Abril de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 58592 del27 febrero 2025

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ANDREA MELISSA MORALES CANO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS, según solicitud No.130406 del 07 FEB 2025.

